



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 24 de agosto de 2020

En seguimiento a la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 24 de agosto de 2020, se informa que en dicha sesión la **ALCALDÍA IZTAPALAPA** sometió a modificación los Programas Sociales denominados:

- **Programa de Apoyo para la Promoción de Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal: "Iztapalapa con Derechos Plenos 2020"**
- **Iztapalapa la más Deportiva 2020**

Quedando aprobados mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/XVIII/04/2020. Los miembros integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA IZTAPALAPA** denominados:

- **Programa de Apoyo para la Promoción de Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal: "Iztapalapa con Derechos Plenos 2020"**
- **Iztapalapa la más Deportiva 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA IZTAPALAPA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO